

# UVL: “70 % de los presos venezolanos no tiene sentencia condenatoria”

Desde este fin de semana, presos en todo el país iniciaron una huelga de hambre en protesta por retardo procesal y traslados inconsultos que agravaban su atraso judicial.

El director de la ONG Una Ventana a la Libertad, Carlos Nieto Palma, expresó que en casi el 40 % de los recintos penitenciarios del país iniciaron huelgas. Entre las 16 cárceles o calabozos [que están en huelga de hambre](#) están:

- Internado Judicial de Cumaná
- Centro de Formación para el Hombre Nuevo Libertador, Fénix Carabobo.
- Internado Judicial de Trujillo.
- Centro Penitenciario Hombre Nuevo Dr. Francisco Delgado Rosales, Zulia.
- Centro Penitenciario Agroproductivo Barcelona, Anzoátegui.
- Comunidad Penitenciaria de Coro, Falcón.
- Centro Penitenciario de la Región Andina, Mérida.
- Instituto Nacional de Orientación Femenina , Miranda.
- Centro Penitenciario David Vilorio de Lara.
- Internado Judicial de Tocuyito en Carabobo.
- Centro Penitenciario de Occidente I y II, Táchira.
- Internado Judicial Rodeo 3, Miranda.
- Comunidad Penitenciaria Fénix Lara.
- Internado Judicial de Barinas.
- Centro De Reclusión para Procesados Judiciales 26 de Julio, Guárico.
- Centro Penitenciario Región Centro Oriental, máxima El Dorado, Bolívar.

## Presos venezolanos no tienen sentencias

Nieto Palma afirmó que el retardo procesal en Venezuela es uno de los más graves de Latinoamérica. “El 70 % de los presos venezolanos no tienen sentencia condenatoria. Ahí se viola lo que dice la Constitución de la presunción de inocencia”, indicó en el programa *Punto y Seguimos* de **Radio Fe y Alegría Noticias**.

Por otro lado, 25 % está en una fase inicial del proceso, es decir, ni siquiera han ido a audiencia de presentación. De acuerdo con Nieto Palma, hay privados dentro del sistema de

justicia con 6 años sin ni siquiera ser presentados en tribunales.

Recordó que en 2021 se instaló una Comisión Especial para atender este problema de retardo procesal. Una [nota de prensa](#) presidencial publicada en ese entonces detallaba: “En un plazo de 60 días, la Comisión Especial para la Reestructuración del Sistema de Justicia deberá solucionar el hacinamiento y retardo procesal en centros de prisión preventiva del país”.

Ante esto, Nieto Palma señaló que esta comisión no presentó resultados de su trabajo, el retardo procesal y el hacinamiento no se han solucionado.

“El hacinamiento continúa. El hacinamiento en cárceles es de 250 %, mientras que en centros de detención preventiva es de 350 %”, puntualizó.

## **Sin pronunciamientos de autoridades**

El defensor de derechos humanos cuestionó también que no haya pronunciamientos oficiales de autoridades del Ministerio de Asuntos Penitenciarios ni de autoridades del Estado en materia de seguridad sobre cómo atender a los privados.

Por el contrario, los detenidos indicaron que habían recibido reportes de amenazas por parte de funcionarios del sistema penitenciario contra quienes [se unieran a la huelga](#).

Nieto Palma instó al Estado venezolano a cumplir con el debido proceso y a cumplir con los derechos de los privados de libertad que simplemente exigen un juicio justo.

“No estamos hablando de que deben liberar a todo el mundo, el que es culpable debe pagar. Pero allí hay personas inocentes, que han cumplido sus condenas, que tienen boletas de libertad y siguen estando presas. Todo eso existe y todo eso deben solucionarlo”, señaló.

Con información de Fe y Alegría Noticias